

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**5244** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2017.*

#### Edicto

Don Luis Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de IBROS (JAÉN), hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, núm. 2, en relación con el artículo 169 de la Ley 2/2004, de 5 de Marzo, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 2/2017 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos de gastos financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, adoptado el día 28 de Septiembre de 2017, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el Presupuesto General vigente resumido por capítulos como sigue:

#### GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.088.270,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	784.395,24
3	Gastos financieros	4.300,00
4	Transferencias corrientes	280.562,43
5	Fondo de contingencia y otros	10.000,00
6	Inversiones reales	1.124.095,65
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	23.340,35
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>3.334.964,32</b>

#### INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	844.691,73
2	Impuestos indirectos	12.802,24
3	Tasas y otros ingresos	263.648,81
4	Transferencias corrientes	1.006.578,37
5	Ingresos patrimoniales	83.333,94
6	Enajenación de inversiones reales	354.395,00
7	Transferencias de capital	293.132,80
8	Activos financieros	476.381,43
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>3.334.964,32</b>

Ibros, a 16 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, LUIS CARMONA RUIZ.